

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCION No. 06.P.DIC.000150

Dr. Carlos Lara Zavala
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA. LTDA. SEVIL otorgada ante el Notario Tercero del Cantón MANTA, el 03/Abril/2006.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM 03089 del 26 de Marzo del 2003 y PYP 2004076 del 24 de Agosto del 2004;

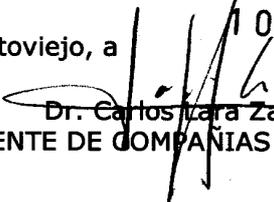
R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA. LTDA. SEVIL y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

10 ABR 2006


Dr. Carlos Lara Zavala

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7085615
Nro. Trámite 4.2006.71

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.509 de fecha 03 de Abril del año 2006 de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante resolución No.06.P.DIC.0000150 de fecha 10 de Abril del 2006, autorizada por el señor Doctor CARLOS LARA ZAVALA, Intendente de Compañías de Portoviejo, queda APROBADA LA CONSTITUCION DE LA COMPANIA SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA. LTDA. SEVIL. Manta, Abril 11 del 2006.- EL NOTARIO.-



Raúl
Abg. Raúl González Niebor
NOTARIO TERCERO DE MANTA

RAZÓN:

SE HA INSCRITO LA PRESENTE RESOLUCION EN APROBACION A LA ESCRITURA DE UNA COMPANIA DENOMINADA " SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA. LTDA. SEVIL ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO OCHOCIENTOS SIETE (807) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO (878) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN ESTA RESOLUCION, EN EL ARTICULO OCHOVENO LITERAL B). *R*

MANTA, 12 DE ABRIL DEL 2006



Rocio
Abgda. Rocio Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta